

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4887 *DRIVALIA LEASE ESPAÑA, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
DRIVALIA ESPAÑA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme al artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan medidas, entre otras, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RDLME"), se hace público que el socio único de Drivalia Lease España, S.A.U. ("Sociedad Absorbente") ha aprobado, con fecha 3 de septiembre de 2026, la fusión por absorción de Drivalia España, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), con disolución sin liquidación de la misma y traspaso en bloque y por sucesión universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá en los términos del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y en los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2025. Encontrándose todas las sociedades intervinientes participadas íntegra y directamente por el mismo socio único, resulta de aplicación a la fusión, en la medida en que proceda, lo dispuesto por el artículo 53 del RDLME, por remisión del artículo 56.1, no resultando preciso el acuerdo del socio único de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar que el acuerdo de fusión ha sido adoptado al amparo de lo dispuesto por los artículos 9 y 53 del RDLME.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del RDLME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado así como los balances de fusión presentados.

Los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de publicación del acuerdo de fusión adoptado, podrán ejercer los derechos previstos en el artículo 13 del RDLME.

En Madrid, 7 de septiembre de 2026.- La Secretaria no consejera del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida, D^a. Maria del Pilar Sancho Mateos.

ID: A260038321-1